



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0193-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes nueve de enero del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcadesa
-------------------------	--------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Muy buen Buenas tardes señores regidores, propietarios, suplentes
síndicos propietarios y suplentes, señora vicealcaldesa, señora secretaria, público que nos ve a
través de las redes sociales, un saludo muy especial al Corazón del Caribe. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Presidente Black Reid: Quiero presentar una alteración al orden del día para incorporar un reglón
más en el orden del día y hacer una alteración para un minuto de silencio por el fallecimiento de
un familiar específicamente una tía de nuestra compañera síndica suplente del distrito de Siquirres
Dinia, entonces con esta alteración al orden quisiera que podamos aprobar el orden del día si lo
tienen a bien con esta alteración. -----

ACUERDO N°4442-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una
alteración al orden del día para agregar como articulo II un minuto de Silencio por el fallecimiento
de una tía de la compañera Dinia Patricia Hernández Abarca, Síndica Suplente del Distrito de
Siquirres.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del
día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Minuto de Silencio.

III. Oración inicial.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

VIII. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Minuto de Silencio.

Se deja constancia que se guardó un minuto de Silencio por el fallecimiento de una tía de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

compañera Dinia Patricia Hernández Abarca, Síndica Suplente del Distrito de Siquirres. -----

ARTÍCULO III.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°0192-2023.** -----

página, entonces con la siguiente observación que hace la regidora Allen procedemos aprobar el acta. -----

Se deja constancia que aprueba el acta el Sr. Freddy Badilla Barrantes quien fungió como propietario en ausencia de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0192-2023. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio número MA-SCM-3267-2023 que suscribe la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado/Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, dirigido diferentes instancias y a los Concejos Municipales del país, en la cual remite acuerdo tomado en el artículo 5, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N°51-2023, celebrada el 19 de diciembre del 2023, en la que solicitan unirse a la iniciativa para solicitarle al Poder Ejecutivo el giro de los dos mil millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa para el organismo de Investigación Judicial.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

2.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Jesús Araya Hernández/Citotecnólogo, dirigido a las autoridades Municipales, en la cual presta servicios para la detección del cáncer de cérvix con tamizaje por exámenes de Papanicolaou tanto femenino como masculino, por lo que sí están de acuerdo puedan contactar para brindar más información, cabe mencionar que el precio dependerá de la cantidad de muestras a procesar. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4443-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Jesús Araya Hernández/Citotecnólogo, a la Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

3.-Oficio número DA-008-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el Presupuesto Extraordinario 1-2024, con la finalidad de contar con la aprobación correspondiente, dicho presupuesto presenta un monto de ₡2.042.383.431,00 que incluye 1. Detalle de ingresos y gastos, 2. Justificación de Ingresos y gastos, 3. Cuadro de origen y aplicación de recursos, 4. Visión Plurianual, 5. Plan Anual Operativo, 6. Certificación CCSS, 7. Certificación de Tesorería, 8. Declaración jurada del Bloque de Legalidad. De igual forma, remite la visión Plurianual para que sea de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

ACUERDO N°4444-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-008-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

4.-Oficio número AL-FPNR-55-OFI-0002-2024 que suscribe el Sr. Yonder Salas Duran/Diputado Fracción Partido Nueva República, dirigido a la Comisión Municipal de Discapacidad Municipalidad de Siquirres, en la cual extiende invitación a la mesa de trabajo, por parte de este despacho, con la finalidad de presentar los proyectos de ley conocidos el día 4 de diciembre del año anterior. La actividad se llevará a cabo el día 18 de enero del presente año en un horario de 10:00 am a 1:00 pm, en las instalaciones del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa. Por favor confirmar su asistencia al correo: gerardo.munoz@asamblea.go.cr.

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para comisionar a los de esta comisión creo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que los que asisten es doña Marjorie y Freddy, son los que van a asistir, usted está en esta comisión no va a asistir no ok, un acuerdo para comisionar a doña Marjorie y al señor don Freddy Badilla con viáticos y transporte, ahora es salida 6 de la mañana, la actividad es a las 10 no, pueden salir a las 7 de la mañana que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4445-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con viáticos y transporte a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez y al Sr. Freddy Badilla Barrantes, miembros de la Comisión de Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Siquirres, para que participen de la invitación que realiza el Sr. Yonder Salas Duran/Diputado Fracción Partido Nueva República, a mesa de trabajo el día 18 de enero del presente año en un horario de 10:00 am a 1:00 pm, en las instalaciones del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Cultives, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, mediante la cual solicita la donación de un balastro para arreglar un camino donde transitan los niños de Cultives, lo anterior en vista de que en tiempos de lluvia el camino se llena de agua e imposibilita el paso de los estudiantes. -----

Presidente Black Reid: Un acuerdo para trasladar este documento a la administración, para que mande una inspección y puedan así ayudar con el tema si es viable. -----

ACUERDO N°4446-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Cultives, a la administración, con el fin de que revisen si es viable la solicitud realizada. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio número DA-010-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Ing. Mauricio Batalla Otárola/Dirección Ejecutiva del Concejo Nacional de Viabilidad, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicita nuevamente la atención urgente de ruta 806, lo anterior en virtud de que el perfilado instalado en los últimos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

meses se deterioró casi de inmediato, además indica que el tramo donde no se aplicó dicho perfilado, se encuentra en deplorables condiciones, casi intransitable.-----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra la regidora Cruz Villegas. -----

Regidora Cruz Villegas: Buenas tardes compañeros y a todos los que nos siguen en las redes sociales, espero y hayan pasado muy feliz año nuevo, en nota de la que envía el señor alcalde estoy en absoluto apoyo y de acuerdo con él verdad aparte que ya venimos con una problemática de hace muchos años, la compañera esmeralda hoy se dio cuenta en la parte que le llamamos el túnel o la montañita que está intransitable, es parte de la ruta 806 y acordarle al Ministerio de Obras Públicas y también al CONAVI el compromiso que ellos adquirieron de hace años de darle mantenimiento a la ruta 806 cada 6 meses y hasta la fecha que me acuerdo llevamos como aproximadamente 4 años y ese mantenimiento no lo hemos visto, que después no se quejen verdad si nosotros los vecinos optamos por manifestarnos, ya que casi siempre esa es la ruta que nos dejan a seguir y esperando Dios primero que se concrete el proyecto que ya se está tramitando de parte de la municipalidad con lo que es el CANON de JAPDEVA y si pelearías nosotros sería o nos manifestaría y estaríamos molestos es por el mantenimiento ahorita, entonces muchas gracias y buenas noches a todos.-----

Presidente Black Reid: Gracias señora, regidora tiene la palabra la señora Cash Araya. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente y muy buenas tardes a los compañeros del Concejo Municipal, señora secretaria, quienes nos ven por redes sociales, con respecto a la ruta 806 este Concejo y tanto la parte administrativa como cada uno de ustedes siempre nos hemos quejado, porque nos dan a tolilla, verdad con el tema de las mejoras en algunas rutas que nos afectan dentro del cantón, y esta es una la 806, que nuevamente bueno nosotros estuvimos hace unos días por ahí, pasa uno muy a menudo y realmente el perfilado que pusieron hay un sector que tiene demasiados huecos, igual la montañita como usted lo indica, sin embargo la administración no se ha quedado solo con la idea de mandar un perfilado que es un material como de cuarta categoría para poner de lo que queda, verdad en las calles que quitan y ponerlo en la ruta 806, sino que la administración tomando en cuenta que ya la Contraloría aprobó que dentro del CANON de APM podamos atender rutas nacionales, se hizo el trabajo, el perfil y toda la información necesaria dentro de la municipalidad para presentarlo dentro de los proyectos de JAPDEVA en este mes de enero, que es cuando se abre la ventana para presentar nuevamente proyectos, la municipalidad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

como siempre y el señor alcalde anuentes a mejorar cada día las vías cantonales, presenta el proyecto lo enviamos a CONAVI, entonces cuando ya la pelota está en CONAVI, porque al ser una ruta nacional ellos son los que deben de hacer el trámite de subirlo al banco de proyectos de MIDEPLAN y todo el proceso que lleva, esperamos que sean expeditos en la ejecución de estos pasos que quedan para que sí podamos utilizar el CANON de APM para atender la ruta 806, sería un éxito que el MOPT agilice todo lo que tenga que hacer, el señor alcalde ha estado en contacto con don Batalla y con el señor ministro para que en cuanto llegue a su correo, ellos puedan gestionar los procesos que les corresponden, y estaremos muy vigilantes de que efectivamente se pueda dar la atención de la ruta 806 con el con el presupuesto que está del CANON de APM, es una lucha que tenemos que dar como Siquirreños, que tenemos que dar como Concejo Municipal y como Gobierno Local, porque la calidad de vida de todos estos pobladores es sumamente importante y necesario mejorarlas, y por supuesto aprovechar la gran cantidad de turistas que ingresan diariamente y tienen que ver en el desastre que está realmente esta calle, entonces para que ustedes sepan compañeros desde la municipalidad se está trabajando, es un proyecto que va y lo teníamos previsto desde el 2021 atención de la ruta 806 por parte del CANON de APM eso quiere decir que la administración muy consciente de las necesidades, ha visto que no solamente es hacer proyectos en el casco central, sino donde se impacte a todo el cantón gracias señor presidente.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Dictamen número 001-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DREL-SEC-05-DEEC-069-2023 que remite el MSC. Heriberto Quirós Solano, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°001-2024

**ATENCIÓN: AL OFICIO NÚMERO DREL-SEC-05-DEEC-069-2023, SUSCRITO
POR EL MSC.HERIBERTO QUIRÓS SOLANO.**

SEGUNDA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 001-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DREL-SEC-05-DEEC-069-2023, suscrito por el MSc. Heriberto Quirós Solano, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el MSc. Heriberto Quirós Solano, suscribe el oficio número DREL-SEC-05-DEEC-069-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que en el mencionado oficio se exponen supuestas situaciones irregulares relacionadas con la actuación de la señora Angie Espinoza Chavarría, identificada con cédula de identidad número 701950163, quien ostenta el cargo de secretaria de la Junta de Educación de la Escuela El Cocal.

TERCERO: Que el oficio en referencia incluye antecedentes que sostienen la afirmación de que las acciones desplegadas por la mencionada secretaria, Angie Espinoza Chavarría, supuestamente constituyen una falta grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, inciso b del Reglamento General de la Junta de Educación. Se alega que la mencionada funcionaria incumplió y descuidó sus funciones y obligaciones.

CUARTO: Que la Ley General de la Administración Pública, en su título sexto, capítulo primero, artículo 308 punto 2, establece lo siguiente: “Serán aplicables las reglas de este Título a los procedimientos disciplinarios cuando éstos conduzcan a la aplicación de sanciones de suspensión o destitución, o cualesquiera otras de similar gravedad.”

QUINTO: Que se considera imperativo y procedente establecer una comisión especial encargada de velar por el cumplimiento del debido proceso en el presente caso. La instauración de dicha comisión se erige como una medida necesaria y oportuna, garantizando la imparcialidad y transparencia en la tramitación de los procedimientos disciplinarios contemplados por la normativa vigente.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, recomienda dar por conocido el oficio número DREL-SEC-05-DEEC-069-2023, suscrito por el MSc. Heriberto Quirós Solano y se acuerde trasladar la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

documentación a la comisión especial que se ha instaurado para atender los casos de las Juntas de Educación con el propósito de garantizar el pleno ejercicio del debido proceso. Dicha comisión se encargará de verificar la veracidad de los hechos expuestos en el mencionado oficio, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Una vez concluido el debido proceso, la comisión especial deberá remitir el expediente correspondiente al Concejo Municipal de Siquirres para que, con base en la información recabada y los resultados obtenidos, se adopten los acuerdos y decisiones que correspondan en el marco de sus competencias.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 001-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos -----

ACUERDO N°4447-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 001-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DREL-SEC-05-DEEC-069-2023, suscrito por el MSc. Heriberto Quirós Solano y se acuerde trasladar la documentación a la comisión especial que se ha instaurado para atender los casos de las Juntas de Educación con el propósito de garantizar el pleno ejercicio del debido proceso. Dicha comisión se encargará de verificar la veracidad de los hechos expuestos en el mencionado oficio, conforme a las disposiciones legales aplicables. Una vez concluido el debido proceso, la comisión especial deberá remitir el expediente correspondiente al Concejo Municipal de Siquirres para que, con base en la información recabada y los resultados obtenidos, se adopten los acuerdos y decisiones que correspondan en el marco de sus competencias. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce el Dictamen número 002-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número suscrito por el Sr. Kendral Alberto Allen Maitland, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°002-2024

ATENCIÓN: AL OFICIO SIN NÚMERO, SUSCRITO POR KENDRAL ALBERTO ALLEN MAITLAND.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 002-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por el Sr. Kendral Alberto Allen Maitland, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Kendral Alberto Allen Maitland, suscribe el oficio sin número, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto solicitar a los miembros del Concejo Municipal la siguiente información:

“1. Con base al acuerdo Municipal #3192-03-01-2023, se solicita se pueda remitir a mi correo electrónico 1) Copia del **Dictamen de Comisión** que generó dicho acuerdo municipal, 2) **copia de acta y acuerdo de comisión** que generó el dictamen que generó el acuerdo Municipal 3192-03-01-2023. 3) copia, replica o similar del **registro multimedia y grabaciones de la Comisión respectiva donde se hizo deliberación** respectiva para emitir el Dictamen de Comisión que generó el acuerdo Municipal #3192-03-01-2023. 4) **Copia del protocolo de apertura del Libro de Actas** que utiliza la Comisión respectiva que dictaminó el acuerdo Municipal 3192-03-01-2023. En caso de no existir dictamen, acta, registros multimedia, grabaciones o protocolo de apertura se agradece que se indicado en la respuesta.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2. Con base al acuerdo Municipal #4062-07-09-2023, se solicita se pueda remitir a mi correo electrónico 1) Copia del **Dictamen de Comisión** que generó dicho acuerdo municipal, 2) **copia de acta y acuerdo de comisión** que generó el dictamen que generó el acuerdo Municipal #4062-07-09-2023. 3) copia, replica o similar del **registro multimedia y grabaciones de la Comisión respectiva donde se hizo deliberación** respectiva para emitir el Dictamen de Comisión que generó el acuerdo Municipal #4062-07-09-2023. 4) Copia del protocolo de apertura del Libro de Actas que utiliza la Comisión respectiva que dictaminó el acuerdo Municipal #4062-07-09-2023. En caso de no existir dictamen, acta, registros multimedia, grabaciones o protocolo de apertura se agradece que se indicado en la respuesta.

3. Con base al acuerdo Municipal #4102-21-09-2023, se solicita se pueda remitir a mi correo electrónico 1) Copia del **Dictamen de Comisión** que generó dicho acuerdo municipal, 2) **copia de acta y acuerdo de comisión** que generó el dictamen que generó el acuerdo Municipal #4102-21-09-2023. 3) copia, replica o similar del **registro multimedia y grabaciones de la Comisión respectiva donde se hizo deliberación** respectiva para emitir el Dictamen de Comisión que generó el acuerdo Municipal #4102-21-09-2023. 4) Copia del protocolo de apertura del Libro de Actas que utiliza la Comisión respectiva que dictaminó el acuerdo Municipal #4102-21-09-2023. En caso de no existir dictamen, acta, registros multimedia, grabaciones o protocolo de apertura se agradece que se indicado en la respuesta.”

TERCERO: Que las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres están abiertas al público durante los días hábiles, en el horario que abarca desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m.d. y, posteriormente, desde la 1:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. Esta disposición ha sido establecida considerando la presencia del personal especializado en atención al público en las oficinas del Concejo Municipal. El propósito fundamental de este personal es facilitar de manera efectiva y oportuna la entrega de información o documentos que cualquier persona pueda requerir al presentarse en nuestras instalaciones.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, recomienda dar por conocido el oficio sin número suscrito por el Sr. Kendral Alberto Allen Maitland y se acuerde indicar al Sr. Allen Maitland que, en relación a la documentación solicitada, puede retirarla en las oficinas del Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en el horario supra indicado en este dictamen.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

	
_____ Junior Quirós Chavarría Presidente	_____ Yoxana Stevenson Simpson Secretaria


_____ Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 002-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos -----

ACUERDO N°4448-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 001-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número suscrito por el Sr. Kendral Alberto Allen Maitland y se acuerde indicar al Sr. Allen Maitland que, en relación a la documentación solicitada, puede retirarla en las oficinas del Concejo Municipal, en el horario supra indicado en este dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce el Dictamen número CENAI-CMS-0022-2024 de la Comisión Especial de Nombramiento indefinido de Auditor Interno, en atención al oficio número DFOE-LOC-2423 (18322) del 14 de diciembre 2023 de la Contraloría General e la Republica, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Especial de Nombramiento indefinido de Auditor Interno

Informe de Comisión

CENAI-CMS-0022-2024

ATENCIÓN: AL oficio DFOE-LOC-2423 (18322) del 14 de diciembre 2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente al nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, en atención al oficio DFOE-LOC-2423 (18322) del 14 de diciembre 2023 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, procede a informar al Concejo Municipal lo siguiente:

Considerando:

PRIMERO: Mediante acuerdo No. 4426 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 191 del 26 de diciembre de 2023, se acordó trasladar a esta Comisión Especial el oficio número DFOE-LOC-2423 (18322) del 14 de diciembre de 2023 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en asunto seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Siquirres.

SEGUNDO: Del oficio supra citado se extrae en lo de interés, los siguientes dos aspectos:

- 1) Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (Lineamientos) que fueron reformados² por la resolución n.º R-DC-00102-2023 de 27 de octubre de 2023 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 213 de 16 de noviembre de 2023, específicamente el punto 2.2.1, ante ausencias permanentes del auditor interno existe la posibilidad de realizar recargos, sustituciones o nombramientos interinos. No obstante, es necesario procurar que el candidato propuesto cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos. Además, en los casos de nombramientos interinos, se debe gestionar autorización previa ante la Contraloría General de la República (norma 2.2.2).
- Asimismo, señala dicha norma que El jerarca o su representante deberá comunicar al Área de Fiscalización respectiva de la Contraloría General el recargo de funciones, las suplencias o sustituciones y los nombramientos interinos efectuados con motivo de ausencias permanentes, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en el respectivo cargo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(La cursiva no es del original).

Sobre este punto, se procedió a realizar el análisis respectivo y se determinó lo siguiente:

- ✓ El artículo 13 inciso f) del Código Municipal establece que son atribuciones del Concejo Municipal, nombrar y remover a la persona Auditora, Contadora, según el caso, así como a quien ocupe la Secretaría del Concejo.
- ✓ El Concejo Municipal declaró fallido el concurso público No. 01-2023, mediante acuerdo No. 3932 de la Sesión Ordinaria No. 170 celebrada el 01 de agosto de 2023, situación que se informó al Órgano Contralor con oficio número DA-733-2023 remitido por la Alcaldía Municipal el 16 de agosto del 2023.
- ✓ Debido a lo anterior, se inició con las gestiones correspondientes para instruir nuevamente con el segundo concurso público, por lo que mediante acuerdo No. 4005 de la Sesión Extraordinaria No. 84 del 24 de agosto de 2023, el Concejo Municipal aprobó el cronograma de actividades del concurso público 02-2023 para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido, cronograma que se notificó debidamente a la Contraloría General de la República mediante el oficio No. DA-810-2023 por la Alcaldía Municipal y actualmente se encuentra en ejecución.
- ✓ Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República y sus reformas, en el párrafo 3 del inciso 2.2.1 establece en lo de interés que “cuando la ausencia del titular de la plaza de auditor o subauditor sea permanente, se deberá de realizar un nombramiento interino, no obstante, por el tiempo que se requiera para realizar dicho nombramiento el jerarca institucional podrá recurrir al recargo o la sustitución...//... La suma del plazo de la sustitución o recargo y el nombramiento interino no deberá sumar más de doce meses.
- ✓ En ese mismo inciso detalla que en caso de que la ausencia sea del auditor, la designación respectiva deberá seguir el siguiente orden: a) subauditor, en caso de que exista el puesto, b) funcionario de la auditoría interna o, en su defecto, c) en un funcionario externo a la unidad.
- ✓ Los citados lineamientos en el apartado 2.2.3 establece los requisitos que debe presentar el documento mediante el cual la institución formule ante la Contraloría General de la República la solicitud de autorización de nombramiento interino.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 ✓ La Ley General de Control en su artículo 21 define que la auditoría interna es la actividad
2 independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que
3 se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos
4 institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y
5 mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de
6 dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley; por lo que la ausencia
7 prolongada de este órgano podría debilitar el sistema de control interno institucional.
- 8 ✓ Aunado a lo anterior, se tiene la necesidad de disponer con la mayor celeridad la
9 continuidad de las funciones de la unidad de auditoría interna y dada las circunstancias
10 antes citadas, en pro del interés institucional, se recomienda autorizar al señor Randall
11 Black Reid/Presidente del Concejo Municipal, para que envíe solicitud a la Contraloría
12 General de la República para contar con la autorización del nombramiento interino en el
13 puesto del auditor interno a la funcionaria Karen Pereira Ugalde/Profesional de Auditoría
14 Interna mientras se concluye con el proceso del Concurso Público 02-2023 para el
15 nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno, fecha estimada del
16 nombramiento interino del 22 de enero al 07 de mayo del 2024 (3 meses), fecha en que se
17 pretende concluir con la actividad No. 21 establecida en el cronograma de actividades
18 remitido a la Contraloría General de la República.
- 19 ✓ Esta Comisión consultó a la funcionaria en mención, tomando en consideración el orden
20 de prelación que establece el apartado 2.2.1 de los “Lineamientos sobre gestiones que
21 involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”, su disposición para ocupar el
22 puesto de Auditora Interna de manera temporal, previo a la elección del titular por concurso
23 público, quién manifestó de forma expresa su disposición, cumpliendo con los requisitos
24 mínimos establecidos para el puesto de Auditor, además, por su trayectoria en el ámbito
25 municipal de más de 9 años, cuenta con los conocimientos necesarios y con la experiencia
26 en auditoría interna, capacidad, aptitudes y habilidades para desempeñar el puesto.
- 27 ✓ Importante señalar que la funcionaria retornará nuevamente al puesto de profesional de
28 auditoría interna en el momento en que se nombre al Auditor Interno por tiempo indefinido,
29 esto será causal suficiente para la terminación del interinato autorizado.
- 30 2) Requerimiento de información que indica textualmente: “Se le solicita informar en el plazo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

10 días hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, el periodo de vacaciones (fechas de inicio y final) en que se encuentra la asistente de la Unidad de Auditoría Interna”.

En el marco de lo requerido, se informa que a solicitud de la asistente de la Unidad de Auditoría Interna la misma gozó de ese derecho fundamental y disfrutó de sus vacaciones, en el periodo comprendido del 21 de agosto del 2023 al 29 de noviembre del 2023 correspondiente a los periodos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, según boleta de vacaciones No. 1 facilitada por el Departamento de Talento Humano.

POR TANTO:

Los suscritos miembros de la Comisión, recomendamos y solicitamos que proceda a dictar un acuerdo definitivamente aprobado y en firme de la siguiente forma:

PRIMERO: Se apruebe el informe número CENAI-CMS-0022-2024 de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno.

SEGUNDO: Se autorice al señor Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal, para que formule ante la Contraloría General de la República la solicitud de autorización del nombramiento interino en el puesto del auditor interno a la funcionaria de la Auditoría Interna la Licda. Karen Ivannia Pereira Ugalde, cédula 7-0201-0110, hasta la culminación del proceso público 02-2023 para nombrar al profesional en esa plaza por tiempo indefinido, con una fecha estimada del 22 de enero al 07 de mayo del 2024 (3 meses).

TERCERO: Solicitar a la Administración que instruya al Departamento de Talento Humano para que emita las certificaciones requeridas de conformidad a la norma 2.2.3 sobre los requisitos de la solicitud de autorización de nombramientos interinos establecidos en los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República y sus reformas”.

CUARTO: Asimismo, se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal emitir la respectiva certificación de este acuerdo en el que cite la sesión y el acta respectiva. También emitir las certificaciones respectivas que le solicite la Coordinación de Talento Humano.

QUINTO: Informar a la Contraloría General de la República que a solicitud de la asistente de la Unidad de Auditoría Interna la misma disfrutó de sus vacaciones, en el periodo comprendido del 21 de agosto del 2023 al 29 de noviembre del 2023, correspondiente a los periodos 2019-2020,

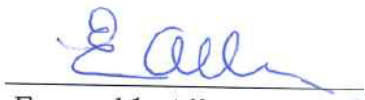


MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 según boleta de vacaciones No. 1 facilitada por el Departamento de Talento Humano.

Se firma el presente informe al ser las catorce horas del día nueve de enero del año dos mil veinticuatro, por todos los integrantes de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno.


Randall Black Reid


Esmeralda Allen Mora


Freddy Badilla Barrantes

Presidente Black Reid: Somete a votación el Informe de Comisión CENAI-CMS-0022-2024. --

ACUERDO N°4449-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba el informe número CENAI-CMS-0022-2024 de la Comisión Especial de nombramiento indefinido de Auditor Interno. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal, para que formule ante la Contraloría General de la República la solicitud de autorización del nombramiento interino en el puesto del auditor interno a la funcionaria de la Auditoría Interna la Licda. Karen Ivannia Pereira Ugalde, cédula 7-0201-0110, hasta la culminación del proceso público 02-2023 para nombrar al profesional en esa plaza por tiempo indefinido, con una fecha estimada del 22 de enero al 07 de mayo del 2024 (3 meses). **TERCERO:** Solicita a la Administración que instruya al Departamento de Talento Humano para que emita las certificaciones requeridas de conformidad a la norma 2.2.3 sobre los requisitos de la solicitud de autorización de nombramientos interinos establecidos en los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República y sus reformas”. **CUARTO:** Asimismo, se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal emitir la respectiva certificación de este acuerdo en el que cite la sesión y el acta respectiva. También emitir las certificaciones respectivas que le solicite la Coordinación de Talento Humano. **QUINTO:** Informar a la Contraloría General de la República que a solicitud de la asistente de la Unidad de Auditoría Interna la misma disfrutó de sus vacaciones, en el periodo comprendido del 21 de agosto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del 2023 al 29 de noviembre del 2023, correspondiente a los periodos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 según boleta de vacaciones No.1 facilitada por el Departamento de Talento Humano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y acogida por los regidores propietarios presentes, que textualmente cita: -----

MOCION PRESENTADA POR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

RANDALL BLACK REID

ALTERACION

FONDO X

DISPENSA X

ACUERDO FIRME X

ASUNTO: APOYAR INICIATIVA DEL DINERO DEL OIJ

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que se constata de manera inequívoca e incontrolable la escalofriante incidencia de homicidios que atraviesa nuestra nación a lo largo y ancho de su territorio. La creciente ola de asesinatos, de naturaleza ineludible, se erige como una problemática palpable y desafiante que impera en diversos ámbitos de la sociedad.

CUARTO: Que resulta prácticamente insoslayable la inexistencia de un rincón en lo que antaño fuera un remanso de paz, donde no se observe la presencia de violencia organizada y la consumación de homicidios como lamentable consecuencia de la encarnizada disputa por el control territorial, promovida por las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Esta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 situación configura una realidad omnipresente y compleja, desafiante para el orden público y la
2 seguridad ciudadana en nuestro país.

3 **QUINTO:** Que nuestros diferentes cuerpos policías, dedicados a luchar y a combatir este flagelo
4 en esta desigual guerra, lamentablemente y por mucho no cuentan con los recursos económicos,
5 tecnológicos, humanos y materiales, para hacerle frente y en consecuencia cada día son más los
6 inocentes caídos, muchos de ellos niños y adolescentes víctimas de esta guerra sin cuartel que hoy
7 le roba la paz al país más pacífico del mundo.

8 **SEXTO:** Que a pesar de las carencias citadas nuestros valientes policías siguen sin cesar
9 combatiendo noche y día 24/7 y mientras esto sucede el Ministerio de Hacienda se niega a girarle
10 los 2 mil millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa y que las Autoridades del
11 Organismo de Investigación Judicial pretenden utilizar para construir el nuevo edificio en barrio
12 Los Ángeles”,

13 **SÉTIMO:** Que la propuesta de utilizar estos recursos en la construcción de dicho edificio “está
14 en congruencia con las políticas del gobierno de no seguir alquilando edificios con montos
15 multimillonarios” Además de que el monto de lo rebajado supera el aporte que la Asamblea
16 Legislativa le va a dotar al OIJ con la exención del impuesto al IVA, al cual se opuso el oficialismo.

POR TANTO:

18 Se solicita al honorable Concejo Municipal tomen un acuerdo definitivamente aprobado y en firme
19 en la siguiente línea:

20 **PRIMERO:** Que esta moción se dispense de trámite de Comisión.

21 **SEGUNDO:** Solicito al Concejo Municipal en mi calidad de Presidente del Concejo, que en el
22 interés superior de la población del Cantón de Siquirres, y de todos los cantones del país envíe
23 atenta excitativa al Señor Presidente de la República Doctor Rodrigo Alberto de Jesús Chaves
24 Robles y al Señor Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén, para que el Poder Ejecutivo a
25 través de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al Organismo de
26 Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que
27 en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la
28 gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio
29 en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el
30 territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos .



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Firma la moción:

Randall Black Reid

Steven Simpson

Alvarado Muñoz

Jara Vega

Cruz Villegas

Allen Mora

Quirós Chavarría

Karla Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción presentada por el Sr. Randal Black Reid Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y acogida por los regidores propietarios presentes.

ACUERDO N°4450-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Que esta moción se dispense de trámite de Comisión. **SEGUNDO:** Solicito al Concejo Municipal en mi calidad de Presidente del Concejo, que en el interés superior de la población del Cantón de Siquirres, y de todos los cantones del país envíe atenta excitativa al Señor Presidente de la República Doctor Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y al Señor Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén, para que el Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al Organismo de Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.

Presidente Black Reid: Pasamos al último punto que es asuntos de la presidencia, en asuntos de la presidencia tenemos dos puntos que queremos tocar con ustedes y uno de los primeros puntos es con respecto a lo de las becas, los formularios, el tiempo de entrega de los formularios a terceros y también el tiempo de recepción de estos mismos formularios acá en el Concejo Municipal, entonces este acuerdo hay que tomarlo según el reglamento de becas verdad, en el artículo 10 dice que los interesados deberán retirar la solicitud en la oficina de la secretaría del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

entre la segunda y tercera semana del mes de enero de cada año y se recibirán hasta la segunda semana de febrero de cada año, eso quiere decir que a partir del 15 del mes en curso se estarán entregando en las ventanillas del Concejo Municipal los formularios para que los interesados puedan venir a retirar estos formularios, estos formularios se estarán entregando acá por dos semanas consecutivas señora secretaria, del lunes 15 al viernes 26 es la fecha para que ellos puedan venir a retirar en ese periodo de tiempo verdad, y se estarán recibiendo hasta la segunda semana de febrero, que la segunda semana de febrero el tiempo límite es el viernes 16 de febrero verdad, esa sería la fecha límite para la recepción de los formularios ya llenos, porque con eso hay que correr, porque eso debe pasar a los Concejos de distrito para su revisión y de ahí el informe para la comisión de becas, donde la comisión de becas va a tener que recibir todo lo que hace el Concejo de distrito y de ahí pues ellos presentar ante el Concejo ya todo con el informe de las becas para su aprobación por este consejo, por lo tanto debemos de tomar un acuerdo señores regidores en firme y que se dispense de todo trámite de comisión para que el departamento de secretaría proceda con la entrega de formularios de becas a terceros y a funcionarios municipales a partir del 15 de enero al 26 de enero del 2024 y la recepción de los mismos hasta el 16 del 2 del 2024 que sea un acuerdo en firme definitivamente aprobado y que se dispense de todo trámite de comisión.-----

Presidente Black Reid: Compañeros vamos a hacer un receso de 5 minutos. -----
Se deja constancia que el presidente Black Reid realiza un receso de cinco minutos, pasado el tiempo reanuda la sesión. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores procedemos a tomar el acuerdo, que va en la siguiente línea, el retiro de los formularios va a ser de mañana miércoles 10 de enero al miércoles 24 de enero para darle los 15 días que siempre se lea a los chicos para retirar el formulario, miércoles 10 a 24 del mes de enero, y la recepción a cómo se quedó así de la segunda semana de febrero hasta el 16, que es la tercera semana sería de febrero, se reciben ya los formularios ya llenos en el Concejo Municipal esto para hacer el traslado a los Concejos de distrito que tienen que hacer la revisión, que ya saben todos que deben de recoger los formularios acá en el Concejo el síndico verdad, sí después se les trasladan a los síndicos, para que ellos en el Concejo distrito puedan hacer la revisión respectiva y presentarlo a la comisión que va a presentar el informe, doña Cash que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-----

ACUERDO N°4451-09-01-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que en el Departamento de Secretaría proceda con la entrega de formulario de becas a terceros y funcionarios municipales a partir del 10 de enero hasta 24 de enero 2024 y la recepción de los mismos sea como fecha límite el 16-02-2024. Se dispense de trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: En esta misma línea señores queremos tomar un acuerdo para incorporar al señor don Freddy Badilla y a la señora Lidieth en la comisión de becas, ya que tenemos dos compañeros que ya no están en esta comisión verdad, entonces si no hay ningún inconveniente, recordarles que esta comisión tiene que estar ahí al pie verdad el cañón, esto es fundamental y esto es un trabajo arduo, bueno Willie sabe de eso, es un trabajo muy arduo que lleva horas de revisión de formularios y todo lo que se presenta verdad, porque hay que seleccionar y todo eso y ver que cumplan con los requisitos siempre y de vez en cuando esta misma comisión debe de ir a verificar en sitio si lo que está dentro del formulario cumple, entonces sí demanda mucho tiempo, entonces para esto necesitamos que las personas que incorporen esta comisión tengan todo el tiempo, no sé si don Freddy está de acuerdo con la postulación y la señora Lidieth Vega, ok señores les pido por favor para poder incorporar a estos dos compañeros en esta comisión, que sea un acuerdo en firme definitivamente aprobado.-----

ACUERDO N°4452-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Incorporar al Sr. Freddy Badilla Barrantes y la Sra. Lidieth Vega García, como miembros de la Comisión de Becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y E FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Recordarle a los señores síndicos que ustedes pueden retirar formularios en secretaría verdad para sus distritos, especialmente un distrito como el de Reventazón y el de Pacuarito, que es un distrito un poco complicado para los estudiantes y las personas de estos sectores muchas veces venir acá, así que a veces es más sencillo para el síndico venir y recoger los formularios verdad y llevarlos él y hacer que las personas puedan conseguir, recordarles que esos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 formularios no pueden venir duplicados, porque van foliados van con un una serie desde el
2 Concejo, entonces no pueden venir dos formularios con el mismo número y diferentes nombres
3 verdad, entonces cuando los lleven para que les expliquen esto a los que van a aplicar y los síndicos
4 recordar el compromiso como siempre lo han hecho y aquí tenemos gente con mucha experiencia
5 basta en esto, para que estos chicos puedan recibir sus becas para poder estudiar año, señores
6 regidores el último punto de la presidencia es para la sesión extraordinaria del jueves, esa sesión
7 se va a convocar a las 4 de la tarde ya que los educadores compañeros del Concejo Municipal están
8 en vacaciones, ¿Dinia usted a las 4 ya está fuera? ok ya que los compañeros regidores educadores
9 están en vacaciones 4:00 pm para dar inicio 4:15pm estamos convocando las 4 de la tarde no se
10 confundan con esta sesión la sesión, la sesión está siendo convocada a las 4:00 de la tarde quiere
11 decir que 4:15 arrancamos, hacemos el primer llamado a las 4:15pm arrancamos estamos de
12 acuerdo, para el día jueves 11 los puntos a tocar serán informes de comisión, porque tenemos el
13 presupuesto que queremos pedirle a la señora secretaria por favor mañana primera hora hacerlo
14 llegar a la comisión de hacienda verdad, para poder ver esto porque es el primer extraordinario y
15 ahí van un montón de proyectos me imagino que le interesa la administración poder cumplir,
16 vamos a tener informes de comisión y asuntos de la presidencia, entonces que sea un acuerdo en
17 firme y definitivamente aprobado.-----

18 **ACUERDO N°4453-09-01-2024**

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a
20 sesión extraordinaria el próximo jueves 11de enero 2024 al ser las 4:00 pm, en la Sala de sesiones
21 del Concejo Municipal de Siquirres, siendo el orden del día, Informes de Comisión y Asuntos de
22 la Presidencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 **Presidente Black Reid:** Para cerrar la señora Stevenson tiene la palabra. -----

26 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Buenas noches a todos los que nos ven en redes sociales y
27 a los compañeros acá en el Concejo, señor presidente quisiera solicitarle, pedirle muy amablemente
28 si se puede tomar un acuerdo para que el Consejo Nacional de la Persona Joven venga este Concejo
29 a dar una capacitación, tal vez una mesa de trabajo o algo así, porque sé que muchos por acá
30 escuchan hablar del Comité de la Persona Joven, pero no saben qué es, no tenemos ni idea, bueno



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

yo sí porque fui hasta presidenta, pero hay muchos que no y hay algunos enredos y cosas que no se entienden, entonces quisiera que el comité actual de la persona joven tuviese ese insumo de la mano, entonces quisiera solicitarle ese acuerdo, pero que sea el Consejo Nacional de la Persona Joven.-----

Presidente Black Reid: Excelente, entonces el acuerdo sería en la siguiente línea, señores hacer una solicitud al Consejo Nacional de la Persona Joven, una capacitación para nuestro comité cantonal de la Persona Joven de Siquirres, que nos den una fecha y para algunos miembros del Concejo que estén en esa edad, como don Johnny y algunos que queramos participar yo tal vez no esté en la edad de la juventud, pero me gustaría participar de esa capacitación para tener y manejar todo el tema de la capacidad de lo que significa este comité y desde ahora pedirle a la administración que nos hagan llegar algunas personas que tengan que ver con este comité específicamente con los que tienen que hacer transferencias al comité de la persona joven, que sea un acuerdo en firme.-----

ACUERDO N°4454-09-01-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar al Consejo de la Persona Joven, realizar una capacitación al Concejo Municipal de Siquirres y a los miembros del Comité de la Persona Joven del Comité de Siquirres en la fecha más cerca que ellos dispongan en el cantón. Asimismo, que estén los funcionarios municipales que tengan que ver con el tema de las transferencias y proyectos en dicha capacitación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Ok, ya tomamos el acuerdo, el acuerdo es para que todos el que quiera pueda asistir, señores regidores damos por cerrada la sesión del día. -----
Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal